



**CIRCULAR No. 07**

**CC. Rectores de los Centros Universitarios**  
**C. Rectora del Sistema de Universidad Virtual**  
**C. Director General del Sistema de Educación Media Superior**  
**CC. Directivos de la Administración General**  
Presente

Por acuerdo con el Rector General, y en seguimiento a las acciones preventivas para evitar la propagación del Coronavirus (Covid-19), me permito informarles que, durante la semana del 30 de marzo al 4 de abril (inclusive) de 2020, se continuará operando conforme lo establecido en la Circular N° 6, emitida por un servidor el pasado 25 de marzo de 2020, es decir:

**A.** Únicamente se prestarán los servicios mínimos esenciales para la operación administrativa y la atención de procesos relevantes en la Red Universitaria, por lo que se solicita a los titulares de las dependencias universitarias, definan las guardias presenciales del personal administrativo estrictamente indispensable en sus instalaciones, para el cumplimiento de lo anteriormente señalado. Éstas deberán diseñarse con sensibilidad, a efecto de que no acudan a su lugar de trabajo las personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Los trabajadores administrativos mayores de 60 años;
- Las mujeres embarazadas;
- Los trabajadores que previamente cuenten con las condiciones de salud comprometidas por algún otro padecimiento, y
- Los trabajadores -hombres y mujeres- que son jefes de familia, y que se encuentran al cuidado de sus hijas e hijos.

**B.** Se mantiene la suspensión de clases presenciales en toda la Red Universitaria, por lo que éstas continuarán de manera virtual hasta nuevo aviso y conforme a lo establecido en la Circular N° 4 emitida el pasado 16 de marzo de 2020.



Éstas determinaciones fueron tomadas por recomendación de la Sala de Situación en Salud para atender la pandemia por Covid-19 y en coordinación con autoridades estatales.

Derivado de lo anterior, solicito mantenerse pendientes de nuevos comunicados, así como hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a sus dependencias.

Atentamente

**“Piensa y Trabaja”**

**“Año de la Transición Energética de la Universidad de Guadalajara”**

Guadalajara, Jal.; 29 de marzo de 2020



SECRETARÍA GENERAL

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**

Secretario General

c.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General.  
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo.  
GAGM/MARG/Rosy.